

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, VOCENTO, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

En relación con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad VOCENTO, S.A. celebrada el pasado 30 de julio de 2008, en la que se aprobó el reparto de reservas, tanto en especie como en metálico, mediante la entrega de 1 acción de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. por cada 8,25 acciones de VOCENTO, S.A. y 0,0537 euros por cada acción de VOCENTO, S.A., se comunica que con fecha 12 de septiembre de 2008, se ha cumplido la condición a la que quedaron sometidos dichos acuerdos de reparto de reservas, al haberse inscrito en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya la fusión entre VOCENTO, S.A. y su filial, participada al 100 por 100, CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.U..

Conforme a lo acordado en la citada Junta General Extraordinaria tendrán derecho a percibir las citadas reservas los titulares de acciones de VOCENTO, S.A. que lo sean al cierre del mercado del día siguiente a la publicación en el periódico ABC de la inscripción de la escritura de fusión, que está previsto tenga lugar el próximo domingo 14 de septiembre, teniendo por tanto derecho a percibir las reservas mencionadas aquellas personas que sean accionistas de VOCENTO, S.A. el día 15 de septiembre. Previsiblemente la entrega de las mencionadas reservas a los accionistas de VOCENTO, S.A. tendrá lugar el lunes día 22 de septiembre.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2008.

D. Emilio de Palacios Caro  
Secretario del Consejo de Administración